



Cámara de Comercio
de Cartagena

AUTO POR EL CUAL SE ADMITE RECURSO DE REPOSICIÓN Y EN SUBSIDIO DE APELACION

Cartagena de Indias D.T. y C. 29 de diciembre de 2017

TRÁMITE: Recurso de Reposición y en subsidio de Apelación interpuesto contra inscripción 137275 de fecha 27 de Diciembre de 2017 mediante la cual se designa liquidador principal y suplente de la sociedad HERNANDO VERGARA TAMARA & CIA LTDA.

ANTECEDENTES

1. Que el día 28 de Diciembre de 2017 las 2:20 pm, fue radicado ante esta entidad, escrito mediante el cual el Señor RODRIGO MARTINEZ TORRES quien manifiesta actuar como abogado en ejercicio y agente oficioso del Señor HERNANDO VERGARA TAMARA actuando en calidad de accionista de la sociedad HERNANDO VERGARA TAMARA & CIA LTDA, interpone Recurso de Reposición ante la Cámara de Comercio de Cartagena y en subsidio Recurso de Apelación para ante la Superintendencia de Industria y Comercio en contra la inscripción 137275 de fecha de 27 de Diciembre de 2017, mediante la cual se aprobó la designación del liquidador principal y suplente de la sociedad HERNANDO VERGARA TAMARA & CIA LTDA,

CONSIDERANDOS

1. Que revisado el escrito mediante el cual se interponen los recursos correspondientes, se observa que fue presentado dentro del término legal, por parte de los recurrentes que acreditan el interés particular y concreto que les asiste y con el lleno de los requisitos señalados en el artículo 77 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo Ley 1437 de 2011.
2. Que teniendo en cuenta lo anterior, la Cámara de Comercio de Cartagena;

RESUELVE

PRIMERO: ADMITIR, en el efecto suspensivo, el Recurso de Reposición ante la Cámara de Comercio de Cartagena y en subsidio Recurso de Apelación ante la Superintendencia de Industria y Comercio en contra de inscripción 137275 del libro IX del registro mercantil, de fecha 27 de Diciembre de 2017 mediante la cual se designa liquidador principal y suplente de la sociedad HERNANDO VERGARA TAMARA & CIA LTDA, conforme lo estipulado en el artículo 77 numeral 1° y 78 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

SEGUNDO: RECONOCER al Doctor RODRIGO MARTINEZ, como agente oficioso del Sr. HERNANDO VERGARA TAMARA.

Sede Principal Centro, Calle Santa Teresa No 32-41 ◦ Tel (+57 5) 6501110 / 11 - Fax (+57 5) 650 1126
Sede Ronda Real Sector Santa Lucía, Centro Comercial Ronda Real ◦ Tel (+57 5) 6535010 - 6535011
Seccional Turbaco Calle el Progreso Diagonal Plaza Principal Conjunto Residencial La Colina II, Locales 5 y 6 ◦ Tel (+57 5) 6639243
Seccional El Carmen de Bolívar Cra 51 Calle 22, Esquina ◦ Tel (+57 5) 6861299
Seccional la Línea. San Estanislao de Kotska (Arenal), Calle 22 No 16-238 ◦ Tel (+57 5) 6299293
www.ccartagena.org.co ◦ Cartagena de Indias – Colombia



Certificado N°SC 2706-1



Cámara de Comercio
de Cartagena

TERCERO: FIJAR caución por valor de un (1) salario mínimo legal mensual vigente a costas del agente oficioso y deberá constituirla dentro de los cinco (05) días siguientes a la notificación del presente auto excepto que la ratificación se produzca antes del vencimiento del término para prestar la caución.

CUARTO: COMUNICAR a la sociedad HERNANDO VERGARA TAMARA & CIA LTDA, por medio de su representante legal o quien haga sus veces y a los socios la procedencia de los recursos impetrados y del término para ratificar la actuación del agente oficioso de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 77 del CPACA.

QUINTO: PUBLICAR en la página web de esta Cámara de Comercio, los recursos interpuestos.

SEXTO: Contra este auto no procede recurso alguno.

Dado en Cartagena a los veintinueve (29) días del mes de diciembre de 2017.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


KAREN MARGARETT CORCHO ALJURIZ
Asesora Jurídica de Registros Públicos

Sede Principal Centro, Calle Santa Teresa No 32-41 ◦ Tel (+57 5) 6501110 / 11 - Fax (+57 5) 650 1126
Sede Ronda Real Sector Santa Lucía, Centro Comercial Ronda Real ◦ Tel (+57 5) 6535010 - 6535011
Seccional Turbaco Calle el Progreso Diagonal Plaza Principal Conjunto Residencial La Colina II, Locales 5 y 6 ◦ Tel (+57 5) 6639243
Seccional El Carmen de Bolívar Cra 51 Calle 22, Esquina ◦ Tel (+57 5) 6861299
Seccional la Línea San Estanislao de Kotska (Arenal), Calle 22 No 16-238 ◦ Tel (+57 5) 6299293
www.ccartagena.org.co ◦ Cartagena de Indias – Colombia



Certificado N°SC-2706-1